

GRISUR
Grupo de Información
y Solidaridad Uruguay
Case Postale 92
1211 Genève 4
SUISSE

Compte No. 12-14847

No. 99

10. de octubre de 1979

INFORMACIONES

1. CRECEN LOS RECLAMOS POR LA LIBERTAD DE LIBER Seregni

El Presidente de Panamá, Arístides Royo, y el Senado de Colombia realizaron en las últimas semanas

importantes pronunciamientos reclamando la libertad del Gral. Líber Seregni, detenido desde el 11 de enero de 1976.

El 5 de setiembre, en su discurso ante la VI Conferencia Cumbre del Movimiento de los No Alineados, el Presidente Royo invocó la tradición de su país en defensa de los derechos humanos y manifestó que su gobierno viene abogando por la libertad de los presos políticos en todas las latitudes, especialmente en los países de América Latina. Dijo entonces que "el caso patético del distinguido militar uruguayo, Gral. Líber Seregni, y del eminente matemático de reconocido prestigio internacional, Ing. José Luis Massera, quienes sufren prolongada prisión en Montevideo, nos mueve a expresar la esperanza de que el gobierno de la República Oriental del Uruguay les otorgue la libertad y tome en consideración la decisión de mi gobierno de ofrecerles asilo a estos hombres de América". Dijo también que "consideráramos un honor recibirlos en nuestra tierra que es apenas una porción de la gran patria latinoamericana".

Según indicaron informaciones cablegráficas, el observador uruguayo ante la VI Cumbre, fue el único delegado que no aplaudió esta intervención.

Por su parte, el Senado colombiano, en sesión plenaria realizada el 4 de setiembre, aprobó por unanimidad la siguiente declaración: "El Senado de la República de Colombia al cumplirse un nuevo aniversario de la independencia de la República Oriental del Uruguay, presenta su cordial saludo a su pueblo y hace votos por la pronta restauración de la democracia, uno de cuyos primeros pasos debe ser la libertad del Señor Líber Seregni, ex candidato a la presidencia y de mérito integral."

Estos dos pronunciamientos se suman a las gestiones realizadas hace unas semanas por el ex presidente de Costa Rica, José Figueres, quien emprendió unas gestiones ante las autoridades uruguayas para obtener la libertad del Gral. Seregni, con el respaldo del actual Presidente de ese país, Rodrigo Carazo, y de 50 de los 57 parlamentarios costarricenses. El Presidente Rodrigo Carazo envió por intermedio de Figueres una carta al Dr. Aparicio Méndez, en la cual se solicitaba la liberación del presidente del Frente Amplio. Hasta la fecha, Figueres no ha sido recibido por las autoridades de la dictadura. No obstante, el ex primer mandatario ha reafirmado su voluntad de persistir en el objetivo en que se ha empeñado.

Seregni, que el próximo 13 de diciembre cumplirá 62 años de edad, había sido detenido por primera vez el 9 de julio de 1973. En noviembre de 1974 recuperó su libertad, y dos años más tarde, fue nuevamente encarcelado. En abril de 1978, la justicia militar lo condenó en primera instancia a 14 años de reclusión.

2. LA UNION INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL
CONDENO LAS DICTADURAS DEL CONO SUR

La 66a. Conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial

(UIP), celebrada en Caracas durante la segunda quincena de setiembre, condenó en forma enérgica las violaciones de los derechos humanos practicadas por diversos gobiernos de América Latina, y en particular por los de Argentina, Chile y Uruguay.

En la Conferencia, a la cual asistieron parlamentarios de 86 países, se examinó en sesión plenaria un extenso informe preparado por una Comisión Especial sobre la situación de los derechos humanos en América Latina. Al término de su consideración los parlamentarios reunidos votaron una moción por la cual se comprometen a solicitar ante sus gobiernos respectivos, el retiro de toda ayuda militar y económica a las dictaduras de Argentina, Chile y Uruguay.

En el caso de Uruguay la resolución adoptada por la Conferencia menciona la detención y tortura de que han sido víctimas los parlamentarios José Luis Massera, Jaime G. Pérez, Vladimir Turiansky, Alberto Altesor, Rosario Pietarroia y Gerardo Cuesta.

En el marco de la Conferencia, un grupo de parlamentarios exilados de Chile, Argentina y Uruguay especialmente invitados por la UIP, ofrecieron una conferencia de prensa en la cual denunciaron los casos de legisladores detenidos, torturados, asesinados y desaparecidos en las tres naciones del cono sur.

Intervinieron en esta Conferencia, entre otros, los parlamentarios argentinos Hipólito Solari Irigoyen y Juana Romero, los chilenos Renán Fuente Alba, Aniceto Rodríguez, Orel Biciani y Alejandro Bel, y por Uruguay estuvieron presentes el ex rector de la Universidad, Ing. Oscar Maggiolo, y Juan Ferreira. El senador Enrique Erro no pudo asistir por encontrarse enfermo en una clínica de Caracas.

Los representantes uruguayos declararon a la prensa que permanecen en las cárceles de la dictadura cuatro mil presos políticos, y que por ellas han pasado 80 mil personas durante los últimos seis años, mientras que otros 400.000 uruguayos, han debido partir al exilio.

3. FRUSTRADA MANIOBRA DE LA
DICTADURA PARA CREAR UNA
NUOVA CENTRAL SINDICAL

En el transcurso de los últimos meses, oficiales de las Fuerzas Armadas auto-calificados como "nacionalistas" entablaron contactos

con dirigentes sindicales encarcelados, con el objeto de lograr su colaboración para construir una nueva central sindical adicta al régimen. Reconociendo por un lado, el fracaso de las estructuras sindicales impulsadas por el gobierno, así como la exigua influencia de la central amarilla, CGTU, entre los trabajadores, y por otro lado, basándose en que la Convención Nacional de Trabajadores, CNT, está ilegalizada, estos oficiales propusieron crear una "tercera opción" que "acompañe el proceso político del país".

Esta propuesta fue radicalmente rechazada por los dirigentes de la CNT detenidos, así como por trabajadores contactados por los militares en sus domicilios y en las fábricas. Con la excepción de un solo caso, todos los sindicalistas reafirmaron su adhesión a la CNT, pese a que, como era de suponerse, esta actitud les trajo aparejado un recrudecimiento de la represión y de las persecuciones sindicales.

Según señalaron diversas fuentes, para tener éxito con esta propuesta capitulacionista, los militares emplearon todo tipo de métodos: desde "generosas" proposiciones hasta las amenazas, el chantaje y las provocaciones, no sólo aplicados a los presos sino también a sus familiares.

La publicación "Desde Uruguay" señaló que estos contactos fueron realizados por los oficiales Gómez, Blanchini y Brugnone, y que las reuniones en las que se programó este proyecto fueron realizadas inicialmente en una casa del balneario Parque del Plata.

Declaración de la CNT. A raíz de estos hechos, el 20 de julio, la CNT emitió una declaración en la cual hace mención de los fracasados intentos de la dictadura por crear un movimiento sindical digitado desde el Ministerio de Trabajo, y fija su posición con respecto a los planteamientos de los militares en los siguientes términos:

"Ante el conocimiento de contactos de determinados grupos de las FF.AA. con trabajadores realizados en estos últimos meses, la CNT quiere alertar a la opinión pública y a la clase obrera de que: . Las conversaciones sólo podrán surgir de un acuerdo para encarar todos los problemas nacionales.

. La CNT, los trabajadores organizados, siempre han estado abiertos al diálogo para intentar la solución de los graves problemas nacionales. Las múltiples declaraciones de la CNT, el Encuentro Nacional por Soluciones son, entre otros, dignos ejemplos de la preocupación patriótica por la problemática nacional y la necesidad de encontrarle urgente solución.

. Ante estos últimos inorgánicos contactos, debemos fijar claramente que la base mínima de todo posible diálogo, deberá realizarse en el marco de las libertades sindicales, debiendo quedar fijado con nitidez el compromiso de: - libre funcionamiento de los organismos sindicales; - libertad para todos los presos.

. Todos los ciudadanos, los trabajadores conscientes, deben tener bien presente que no podemos llegar a ningún acuerdo, con 6.000 presos en las mazmorras de la dictadura, con torturados, muertos y desaparecidos, y con una permanente política represiva que mientras impide toda posibilidad de libres y democráticas reuniones de los trabajadores, permite y facilita que se reúnan las patronales y fuerzas oligárquicas.

Sólo cumplidas previamente estas condiciones mínimas de libertades, se podrán realizar encuentros que vayan permitiendo en un corto plazo retomar la verdadera senda de salvación para todos los orientales.

Además advertimos que en todos estos intentos de conversación de que tenemos conocimiento, en que se habla de futuras posibles Centrales, se plantean las cosas al revés, poniendo la carreta delante de los bueyes, ignorando que la creación de una Central de Trabajadores (lo dice la rica tradición de nuestra patria) sólo puede surgir de una permanente consulta libre y democrática sin limitaciones, desde las bases."

El 25 de agosto, la CNT dio a conocer una nueva declaración en la cual vuelve a replantear el tema. "Una cosa es dialogar -expresa la declaración- y otra contraer compromisos que no parten de un previo establecimiento de una atmósfera nacional que permita el libre funcionamiento de las organizaciones sindicales y la libertad para todos los presos. Hasta ahora en los inorgánicos contactos mantenidos con las FF.AA., no sólo no se han abierto esas posibilidades sino que los métodos empleados son los más impropios para ello, métodos que van desde intentar utilizar a

dirigentes detenidos para que custodiados vayan a las puertas de las fábricas a tratar de crear una centralista digitada, hasta amenazar con un baño de sangre si los trabajadores no se pliegan a sus propósitos.

La digna respuesta de los trabajadores ha sido dada -sólo uno en 6.000 detenidos se ha prestado a esa burda maniobra- y quienes se presten a ese juego serán señalados por la Historia como traidores."

4. SOBRE LAS "ELECCIONES" DEL "81"

"Deseo para mi país un rápido retorno a la democracia, sobre la base de la elección presidencial entre dos o más candidatos, designados por Partidos Políticos en funcionamiento sin trabas, luego de la supresión total de las proscipciones vigentes, y en comicios generales y directos efectuados en un ámbito de plena libertad de expresión." Quien así se expresó, es uno de los más notorios compañeros de ruta de la dictadura: nada menos que el Dr. Alberto Demichelli, ex presidente del Consejo de Estado y sucesor de Bordaberry como titular del poder Ejecutivo, cargo que desempeñó durante 81 días en 1976.

Entrevistado el 8 de setiembre por el suplemento "La Semana" de "El Día", con sus flamantes 83 años, el Dr. Demichelli se mostró radicalmente contrario al proyecto de "elecciones" anunciado por la dictadura. Sostuvo entre otras cosas, que "no puede haber elecciones sin libertad de expresión total y previa" y recalco que "lo más importante es el regreso a la democracia, sea cual fuere su forma". Asimismo se pronunció por la independencia de los partidos políticos (que "deben tener cartas propias, aprobadas por ellos mismos y deben optar ellos mismos por sus propios candidatos") y por "el retorno a la autonomía completa del Poder Judicial, como un sector independiente del Estado".

Con relación a las proscipciones dispuestas por el Acto Institucional No. 4, el Dr. Demichelli afirmó: "... fui contrario a esas disposiciones. Durante mi período dicho documento no se firmó". Y agregó: "Debe permitirse intervenir en los anunciados comicios a las figuras políticas anteriores que decidan presentarse".

Por su parte, el consejero de Estado, Julio César Espínola, formuló el 3 de setiembre declaraciones coincidentes con las de Demichelli. Dijo que en las proyectadas elecciones de 1981 debe haber más de un candidato ("El número no me interesa, pero debe ser más de uno") y afirmó también que los partidos políticos deben comenzar su funcionamiento antes de llevarse a cabo las elecciones.

Refiriéndose a estas declaraciones, "El Día" en un editorial titulado "La general coincidencia" las consideró de "particular importancia" y subrayó el hecho de que también el diario El País expresara su acuerdo con las mismas.

Entre tanto, el Jefe de la División de Ejército II, Gral. Julio C. Rapella, reafirmó el esquema electoral trazado por la dictadura diciendo que la posibilidad de postular más de un candidato a la presidencia de la República "no es tema de discusión de ningún tipo". "No están previstos -dijo Rapella- cambios en el cronograma aprobado sobre el proceso institucional". Y al ser requerido sobre lo manifestado por el consejero Espínola, el jerarca respondió escuetamente "cada uno tiene su opinión personal".

5. CORRUPCION EN EL FUTBOL

El presidente del Club Nacional de Fútbol, Miguel A. Restuccia, el tesorero, Leonel Gabriel, el contador, Leopoldo Olmedo, el secretario Miguel Venturiello, y los contratistas Ernesto Ledesma y Carlos Labadía, fueron procesados por "estafas en reiteración real" por el Juez Letrado de Instrucción de 2o. turno. Otro contratista, Samuel Ratinoff, radicado en la Argentina, ha sido requerido y se encuentra prófugo.

Estos procesamientos fueron decretados el 23 de agosto tras llevarse a cabo una larga investigación judicial comenzada cuatro meses atrás con una denuncia del jugador Alfredo de los Santos, quien acusó al Club Nacional de Fútbol de haberle sustraído 45.000 dólares que le correspondían por su traslado de dicha institución deportiva al Club River Plate de Buenos Aires. En esta transacción habían intervenido como intermediarios Samuel Ratinoff y Carlos Labadía.

La investigación judicial puso al descubierto una serie de irregularidades en las que estaban implicados los mencionados dirigentes, los cuales dejaban suculentas ganancias a los contratistas. En el voluminoso expediente se menciona la existencia de acuerdos entre Restuccia y el ex jugador Ledesma, los que eran concertados sin el conocimiento de la Comisión Directiva del Club. Así por ejemplo, del pase a un equipo brasileño del jugador Martín Artigas Taboda, pagado en 197.500 dólares, el contratista Ledesma se embolsó 60.000.

6. GRAVE DEFICIT DE ENFERMERAS

El Ministro de Salud Pública, Dr. Antonio Cañellas, al inaugurar el Primer Congreso Uruguayo de Enfermería Profesional el día 12 de setiembre, declaró que el Uruguay padece un grave déficit numérico de enfermeras.

El Ministro precisó en tal sentido que alrededor de 800 nurses uruguayas emigraron a Suiza luego de graduarse en el país "como respuesta a un mayor atractivo económico y a la inexistencia -según Cañellas- de un auténtico compromiso de reciprocidad con el medio".

De acuerdo a lo expresado por el Secretario de Estado, en el Uruguay egresan entre 50 y 70 profesionales de enfermería por año, de los cuales solamente un ínfimo número permanece en el país. "Sólo quedaron 11 del total de 75 graduados correspondientes al año 1977", informó el Ministro.

Finalmente, subrayó que tanto la OPS como la OMS han incluido en sus temáticas "el problema que plantea la situación dispar entre países que se sacrifican para brindar una vasta formación y países que simplemente absorben por una sinrazón económica". Pero no obstante lo, agregó, "aún no se ha creado una verdadera conciencia solidaria".

7. DESIGNACIONES Y RENUNCIAS

A fines de agosto el Dr. Luis Sayagués Laso presentó renuncia al cargo de Decano Interventor de la Facultad de Derecho. La prensa anunció su dimisión sin dar a conocer las causas que la motivaron. En lugar del Dr. Sayagués Laso fue nombrado el Dr. Manuel A. Vieira, quien asumió el cargo el 6 de setiembre.

El embajador uruguayo en Londres, Edgardo Abella, fue nombrado como Jefe de la representación diplomática en Madrid, cargo que había dejado vacante el ex presidente Jorge Pacheco Areco, quien actualmente se desempeña como embajador en Suiza. Como nuevo embajador ante el Reino Unido, el Poder Ejecutivo designó a Raúl Soriano Mesa.

El Dr. Federico Capurro Calamet fue nombrado Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo.

El Consejo de la Nación designó al Dr. José Pedro Igoa Erasun como nuevo Ministro de la Corte de Justicia. El Dr. Igoa Erasun asumió el cargo dejado vacante a principios del año en curso por el Dr. Sabino Dante Sabini.

8. REPRESALIAS CONTRA AEBU El 10. de agosto la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, AEBU, fue sancionada con la pérdida de la personería jurídica. Posteriormente le fue decretada la suspensión del descuento de la cuota sindical. La primera medida fue dispuesta luego de que AEBU diera a conocer públicamente su posición ante el proyecto de ley sindical y reclamara el restablecimiento de la actividad gremial en el país (ver "Informaciones" no. 98). La segunda ha sido considerada por algunos observadores como una represalia tomada contra la referida asociación luego de la firme oposición que se manifestara en medios sindicales contra el proyecto de creación de una nueva corriente sindical favorable al régimen.

9. OTROS CINCO TUPAMAROS FUERON SENTENCIADOS A PENAS MAXIMAS El 31 de agosto el Supremo Tribunal Militar dictó las sentencias definitivas de varios integrantes del MIN, algunos de ellos acusados de haber ejecutado el 18 de mayo de 1972 a los cuatro soldados que montaban guardia frente a la casa del entonces Comandante en Jefe del Ejército, F. Gravina.

Esteban Jorge Pereira Mena, Washington Norberto Vázquez Clavijo y Ricardo Perdomo Rodríguez fueron condenados a 30 años de penitenciaría y 14 a 15 años de medidas de seguridad. A los dos primeros se les acusó -además de la muerte de los cuatro soldados- de haber participado en numerosas ejecuciones (9 en total en el caso de pereira Mena y 5 en el de Vázquez Clavijo) y a ambos les fueron aplicados 8 años de inhabilitación absoluta.

Junto a ellos, recibieron sus sentencias definitivas otros dos militantes tupamaros: Marcelo Mario Estefanell Galbiati fue condenado a 30 años más 5 a 10 años de medidas (le tipificaron dos homicidios y tres tentativas de homicidio). Cabe señalar que según el diario "El Día" Estefanell Galbiati hizo uso de la palabra durante el juicio "para realizar -según esa fuente- una apología del movimiento que integró y ratificar su compromiso con el mismo". Jorge Ricardo Davidson Castro fue condenado a 12 años y 5 a 10 de medidas. Se le redujo la condena inicial en tres años pero le aumentaron en dos las medidas de seguridad. Obsérvese lo desproporcionado de las medidas aplicadas, lo cual constituye casi una norma en las sentencias que viene dictando el Supremo Tribunal Militar.

En otra instancia fue juzgado Gabriel Luis Carbajales González, quien fue condenado a 30 años y 10 a 15 años de medidas. En primera instancia había sido sentenciado a 25 años de reclusión, pero luego de una exposición del Fiscal en la que solicitó el aumento la condena en virtud de la "peligrosidad" y el "fanatismo doctrinario" de Carbajales González, le aplicaron la pena máxima.

10. LILIAN CELIBERTI; SIEMPRE LA LUZ ENCENDIDA; RECIBE VISITAS DE UNA HORA CADA QUINCE DIAS El jurista Eric-Jean Thomas, director de la Federación Internacional de los Derechos Humanos y del Movimiento In-

ternacional de Juristas Católicos, en una conferencia de prensa realizada a principios de setiembre en Porto Alegre denunció las severas condiciones de detención a las que está sometida Lilián Celiberti de Cassariego, secuestrada por fuerzas represivas uruguayo-brasileñas en setiembre del pasado año, junto a sus dos hijos y a Universindo Rodríguez Díaz.

Thomas realizó un viaje de dos semanas por Uruguay, Chile y Argentina, junto al abogado Plauto Rocha, miembro de la Organización

de Abogados Brasileños, OAB, con el fin de investigar la situación de los presos políticos y esclarecer los casos de secuestros y desapariciones de niños uruguayos.

Basándose en informaciones proporcionadas por los padres de Lilián Celiberti, Thomas declaró que su "situación en la prisión es muy difícil. Está detenida -dijo- en un cuartel del Ejército, donde todos los guardias son hombres; la luz de su celda está encendida días y noches; ella sólo puede hablar con su familia una hora cada dos semanas en el escritorio de un oficial. Para los niños es difícil hablar con la madres en esas condiciones. Dentro de la prisión no puede conversar con nadie, hace poco tiempo que comenzaron a ingresarle lecturas y puede bañarse una vez por semana. Puede salir al patio para tomar sol durante medio hora, tres veces por semana, pero si el tiempo no lo permite, no sale".

Sobre el proceso judicial de Lilián Celiberti, Thomas dijo que el mismo todavía no había sido iniciado, destacando que "ella nunca vio a su abogado, que es un militar, pero que nadie sabe quién es". Por su parte el abogado de Lilián Celiberti en Brasil, Omar Ferri, presente también en la conferencia, recordó que cuando el juez italiano, Luigi Saraceni, estuvo en Montevideo hace tres meses, fue informado de que Lilián Celiberti "sería procesada por infracción a dos artículos de la Ley de Seguridad del Estado, pero por lo que se ve -concluyó Ferri- las autoridades no hicieron nada y está todo parado".

Los abogados dijeron que con relación a la situación de Universinod Rodríguez Díaz, no habían logrado obtener ninguna información.

Finalmente, Thomas se refirió al caso de los dos niños uruguayos, Anatole y Victoria Julien Grisona, localizados en Chile tres años después de haber sido secuestrados en Argentina junto a sus padres. Al respecto, el jurista denunció "la conspiración del silencio de los gobiernos de Argentina, Chile y Uruguay, que nada comentan sobre estas situaciones de secuestro, desapariciones o muertes de presos políticos".

Corresponde señalar con relación a la situación de estos niños que, según la prensa brasileña, el pedido de tutela presentado en Chile por la abuela de las criaturas, Sra. Mariana Cáseres de Julien, quedó sin efecto, al acordarse entre la Sra. Cáseres de Julien y el matrimonio chileno que hasta ahora tuvo a su cargo el cuidado de los niños, que éstos permanecerán en Chile donde serán adoptados definitivamente por dicho matrimonio, con el compromiso de que todos los años serán llevados a Montevideo, para visitar a su abuela.

11. LA FELAP RECLAMO LA LIBERTAD DE PERIODISTAS URUGUAYOS DETENIDOS

El II Congreso de la Federación Latinoamericana de Periodistas, FELAP, llevado a cabo en Caracas, reclamó la libertad de los periodistas uruguayos presos y decidió enviar una misión al Uruguay para que examine la situación en la que ellos se encuentran, según informó la publicación ALAI (Agencia Latinoamericana de Información) en su edición del 21/9/1979. Esta moción, que fue aprobada por unanimidad en la sesión plenaria del 24 de julio, establece en su parte resolutive: "1. Enviar una delegación de la FELAP a examinar in situ la situación de la prensa y los periodistas de Uruguay, reclamando la libertad de los trabajadores de la información que están prisioneros y la presentación pública de los periodistas secuestrados. 2. Rendir un emotivo homenaje a los héroes uruguayos del periodismo libre: Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Julio Castro, secuestrados y al igual que Luis Martirena, asesinados por los tiranos que someten la patria artiguista".

12. PUBLICAN EN BRASIL UN LIBRO
DE DENUNCIA DE LA ACTUAL
SITUACION EN EL URUGUAY

Acaba de ser editado en Brasil el libro "Uruguay, un campo de concentración?", publicado por la editorial "Civilización Brasileña".

Este volumen constituye una contundente obra de denuncia, ampliamente documentada y enteramente objetiva, sobre las prácticas represivas de la dictadura uruguaya y sus persistentes violaciones de los derechos humanos.

"Uruguay, un campo de concentración?" comprende dos artículos de Jorge Amado y Eduardo Galeano; una síntesis histórica y política sobre el proceso uruguayo escrita por A. Veiga Fialho, coordinador del volumen; un extenso informe sobre los derechos humanos en Uruguay, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos de la OEA en enero de 1978; listas de muertos por las torturas, desaparecidos, presos políticos que padecen enfermedades, etc.; testimonios de ex prisioneros o ex secuestrados; y varios documentos elaborados por Amnesty Internacional, el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU), y otros organismos internacionales, humanitarios y de solidaridad.

La publicación de este libro fue motivo de importantes artículos y editoriales en la prensa brasileña. A continuación se transcriben algunos extractos de esos artículos.

... "Sobre lo que existe más allá de las fronteras (uruguayas), sobre el proceso medieval que allí existe, tenemos en el libro de Civilización Brasileña un cuadro extraordinario, elaborado pieza por pieza, por alguien que conoce el problema a fondo. Desde el informe de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, hasta las denuncias de torturas, muertes y desapariciones, todo está expuesto con documentación irrefutable, con pruebas y ejemplos. No se nota en este libro la más leve intención de implicar al Uruguay como nación, ni tampoco menospreciar al pueblo uruguayo, intrínsecamente bueno. En sus páginas notamos el inconformismo de quien no admite que a nuestro lado, separándonos apenas una línea invisible de frontera, persista la práctica de las más negras torturas y continúen siendo negados los derechos humanos, no sólo a los hombres sino también a las mujeres y los niños." (Editorial de Folha de Sao Paulo, 1-9-79)

... "El libro propiamente dicho es una especie de libro negro: una selección de documentos que hablan por sí mismos y que ayudan a entender ciertos acontecimientos que últimamente nos sorprenden, como la aparición en Chile de niños uruguayos secuestrados, la prisión a ocho años en un presidio de Montevideo de la joven brasileña Flavia Schilling; y el secuestro de una pareja de uruguayos en Porto Alegre, episodio que demuestra el entendimiento "bajo cuerda" de las fuerzas represivas de los países del Cono Sur... La dictadura uruguaya logró beneficiarse en su momento con la mayor publicidad que tuvieron en Brasil sus congéneres chilena y argentina. Pero ahora está siendo revelada en su verdadero rostro, semioculto en las sombras de las otras dos. Y lo que aparece es todo el horror de un país transformado en campo de concentración." (Miguel Neiva, "Ultima Hora", 10-9-79)

... (El libro) "es una selección de severas denuncias tomadas de fuentes insospechables, como la OEA, Amnesty Internacional y otras. proyecta una vivísima luz sobre una situación de terror de la que no podemos permanecer indiferentes. El precio de la preponderancia de Brasil en el vecino del Plata es nuestra inevitable responsabilidad ante la desgracia que se abatió sobre el pueblo uruguayo." (Editorial de "Jornal da República", 5-9-79)

Cabe destacar asimismo que el periodista Newton Carlos presentó el libro y comentó su contenido en el programa "Abertura" del Canal 6 de la Televisión de San Pablo, el cual se calcula que tiene una audiencia cercana a los 12 millones de personas.

13. URUGUAY: DEUDA EXTERNA Y
ESPECULACION INMOBILIARIA

Se transcribe a continuación un análisis de la realidad económica uruguaya de la agencia de no

ticias Inter Press Service (IPS), difundido el 28 de agosto desde Montevideo.

"Para Uruguay el nuevo encarecimiento del petróleo es un golpe muy grave, aún peor que el que puede sufrir Brasil, importador del 85% del combustible que consume. Este pequeño país depende totalmente del suministro externo. A ello debe agregarse que la balanza comercial es deficitaria y durante el último quinquenio las exportaciones sólo cubrieron el 85% de las importaciones. Las reservas en el Banco Central han aumentado en razón del turismo y la inversión inmobiliaria de los argentinos, que acuden impulsados por los altos costos de su país. También Uruguay acrecentó sus reservas por un fuerte endeudamiento en créditos externos y de fondos de corto plazo que buscan ganancias especulando con la alta tasa de interés interna.

Aunque no hay cifras precisas, se estima que el turismo y la inversión inmobiliaria de los argentinos aportará al país unos 800 millones de dólares, con lo cual el gobierno paga el saldo negativo de la balanza comercial que en el último quinquenio ha promedio 117 millones de dólares anuales. Pero hay otras cuentas importantes por cancelar y que están siendo postergadas. Son las derivadas del interés por créditos externos, el beneficio de los tenedores de bonos expresados en dólares y la elevada ganancia de los fondos que ingresaron para aplicarse a la especulación financiera e inmobiliaria. En bonos, nada más, hay 600 millones de dólares por pagar.

El gobierno, siguiendo el modelo coreano, apoyó su programa económico en el impulso de la exportación de manufacturas sobre la base de una mano de obra muy mal remunerada, materias primas agropecuarias baratas y altos reembolsos a la exportación. Ahora exhibe como resultado que la venta externa de textiles, confecciones, zapatos y artículos de cuero, entre otros, pasaron de constituir el 25% de las exportaciones en 1973 a representar el año pasado el 63%. Pero si los capitales de especulación decidieran mañana retirarse, junto con sus intereses y ganancias, el país tendría que declararse en quiebra.

El presunto crecimiento hacia afuera se construyó, para beneficio de una minoría exportadora, con el aporte de toda la comunidad a través del subsidio de la tesorería por vías de los reembolsos y de una baja tasa preferencial de interés para la exportación pero también con un fuerte aporte a cargo de los trabajadores en razón de sus magros salarios y de los productores pecuarios no vinculados a la exportación. Esto dio como resultado un éxodo de trabajadores hacia el exterior y el empobrecimiento de existencia de ganado vacuno, que disminuyó un 7% entre 1974 y 1978. Por el momento el salario mínimo mensual equivale a 33 kg de carne.

Pero también la exportación de manufacturas -llave del crecimiento hacia afuera- comenzará a ser vapuleada por el efecto de una pauta de devaluación de la moneda respecto del dólar que será de menor intensidad que la tasa de inflación. Esta fue, según datos oficiales, del 46% el año pasado y superará el 60% durante 1979.

Aparentemente es absurdo que el gobierno uruguayo, en virtud de ese mecanismo, proceda a desalentar lo que ha venido impulsando en los últimos años. La única explicación es que su política económica está orientada ahora por lo que se denomina 'Escuela de Chicago'

que tiende a dar prevalencia al sistema financiero sobre el económico. La receta no parece tener en cuenta ni la fragilidad de la economía uruguaya ni sus destinos nacionales.

Lo cierto es que esta orientación se convierte en un círculo infernal. Para evitar que una salida de fondos se traduzca en cesación de pagos es preciso continuar ofreciéndoles indefinidamente la posibilidad de altas ganancias en el interior, aun a costa del forzoso subsidio de la comunidad. Mientras la paridad cambiaria se ajuste con retraso y sea preanunciada con anterioridad, el capital financiero tiene razones para permanecer y aumentar sus beneficios. Claro que el día que no sea posible seguir sobrevaluando el peso uruguayo, sin llegar a sacrificios inaguantables para la economía del país, estallará la crisis.

Por el lado de la balanza comercial las perspectivas son sombrías, más aún a partir del encarecimiento del petróleo. El año pasado Uruguay desembolsó 219 millones de dólares para abonar la factura de la importación de combustibles, lo que equivale al 33% del valor total de sus exportaciones. Ese coeficiente aumentará pese a que se intenta reducir el consumo aplicando las tarifas energéticas más altas de América Latina.

Todas las esperanzas gubernamentales ahora se inclinan al turismo y la inversión inmobiliaria de los argentinos, que acuden especialmente al balneario de Punta del Este, en busca de buenos negocios de especulación y que tratarán de aprovechar la competencia en este campo, entre Brasil -en busca también de fondos suplementarios para su enorme deuda externa- y Uruguay.

Un país que deposita sus esperanzas, por lo menos en su cúpula oficial, en la capacidad especulativa de algunos centenares de inversionistas, está sin duda en una seria crisis económica.

14. ADOPTAN NUEVAS MEDIDAS DE CORTE LIBERALIZANTE

A principios de setiembre fueron adoptadas diversas medidas tendientes a impulsar el libre juego de los mecanismos del mercado y a contener la desenfrenada suba de precios que ha venido registrándose en el correr del año.

- Se dispuso la desgravación arancelaria de numerosos productos de importación. Los recargos fijados oscilan entre el 10 y el 76%, mientras que los anteriores se situaban en general por encima del 100%. Esta medida busca favorecer el ingreso de mercaderías del exterior a fin de aumentar la oferta en el mercado interno y ofrecer precios competitivos. Aunque oficialmente se informó que "uno de los objetivos de la actual política económica es el de aprovechar las ventajas del comercio internacional para elevar el bienestar nacional concediendo un grado de protección efectiva a las actividades productivas nacionales", se descuenta que la primera afectada por la introducción de mercaderías extranjeras será precisamente la industria que produce para el mercado interno.

Esta desgravación incluye productos tales como artículos de cuero y textiles (sintéticos y artificiales), hilos, sábanas, mantas, frazadas, telas y calzado; jabones, hierro redondo, harina de trigo, grasas, sebos, aceites, pescados, mariscos, pastas alimenticias, afrechillo, papeles, cartones, alfombras y tapices.

El decreto correspondiente señala que la reducción arancelaria será aplicada en aquellos casos en que la existencia de una protección redundante provoque un aumento de precios en el mercado interno. Un empresario textil, al ser consultado por "El Día" sobre las repercusiones de esta medida, declaró que "nos pone en una posición claramente desventajosa que podría determinar un caos para el sector".

Ilustrando esta afirmación el entrevistado formuló la siguiente interrogante: "Si se fija un recargo a la importación de textiles, hilanderías, etc., del 60% en promedio, cómo podrá continuar produciendo un empresario que recibe la material prima con un sobrecargo del 80% o aún superior, sobre el precio de origen, en razón de los recargos a la importación impuestos por nuestras autoridades y demás gastos inherentes a la operación de compra en el exterior? Qué empresa de nuestro medio podrá competir en esas condiciones?"

- Fue decretada la liberación de diversos precios y tarifas de servicios entre los que se encuentran los de cines, frutas, verduras, productos de granja y arrendamientos de cámaras frigoríficas. También las tarifas de los institutos de enseñanza privada que imparten cursos de primaria o secundaria, podrán ser fijadas libremente a partir del año lectivo 1980. La resolución del Poder Ejecutivo señala que "los mecanismos administrativos de vigilancia del mercado seguirán actuando permanentemente en el análisis de los sectores en general o de las empresas en particular pudiendo adoptar en cada caso las medidas correctivas necesarias para el logro de los fines trazados".

- Al tiempo que se desgravó la importación de los productos indicados, se decretó el aumento de un 30% en los recargos para la importación de bananas. Según se explicó, la medida fue adoptada porque la banana importada desplaza en el mercado a las frutas que se producen en el país. La manifiesta contradicción de esta disposición con las mencionadas anteriormente no parece inquietar mucho al Ministro de Economía, V. Arismendi, quien declaró que "no adoptar ninguna medida hubiera significado terminar con la producción frutícola nacional".

- Desde hace ya un tiempo se había establecido la obligación para el comercio minorista de exhibir en forma visible los precios de todos los productos de venta, así como todos los regargos que por cualquier concepto recayeran sobre el consumidor. Ahora se amplió el alcance de estas medidas estableciéndose normas que obligan a publicitar no sólo los precios al contado sino los precios de aquellos artículos que se venden a crédito. En este caso, los planes de financiamiento deberán ser debidamente anunciados, especificándose claramente los montos de las cuotas y el número de las mismas.

15. REINTEGROS El Poder Ejecutivo decidió prorrogar la aplicación de los reintegros a las exportaciones hasta el próximo 30 de junio, con lo cual se mantiene este estímulo a los exportadores pese a que con anterioridad se había anunciado su paulatina disminución.

16. COSTO DE VIDA: AUMENTO MAS DEL 50% EN LO QUE VA DEL AÑO Entre enero y agosto de este año, los precios subieron en un 50.10%, según informó la Dirección General de Estadística y Censos. En agosto se registró el índice de aumento del costo de vida más alto del año: 9.58%. Bastaron sólo ocho meses para superar la inflación de todo el año pasado, la cual fue del 46.01%. En dicho año, durante el período considerado el incremento fue del 27.04%.

Durante el transcurso de 1979, el rubro de mayor incidencia en el costo de vida ha sido "Alimentación" con un 58.33%; siguen luego "Indumentaria", 56.38%, y "Vivienda", 43.26%.

El elevado índice registrado en agosto obedece principalmente a los fuertes aumentos que se registraron en los precios de la carne y de alimentos sustitutivos así como a los incrementos de las tarifas de todos los servicios públicos.

17. LIBERALIZACION BANCARIA

Prosiguiendo con las eliminaciones de los controles bancarios, el Banco Central eliminó el sistema que establecía un límite máximo de un 90% anual para las tasas de interés en moneda local y del 20% para los depósitos en divisas. Tal medida se suma a las disposiciones liberalizantes que en material bancaria ha venido aplicando la dictadura, lo que ha llevado a abolir, entre otros controles, los depósitos de reserva legal.

18. EXPORTACIONES

De acuerdo a informaciones proporcionadas por la Dirección General de Comercio Exterior, durante el período 1974-78, Brasil, Estados Unidos y Alemania Federal se constituyeron en los primeros compradores de exportaciones uruguayas, adquiriendo un 48% de las mismas. Brasil compró un 19%, EE.UU. un 17% y Alemania el 12% restante. Detrás de estos tres países, los compradores más importantes son: Países Bajos (8%), Argentina (6%) y Reino Unido (4%).

En cuanto a la compra por productos, las estadísticas de la DGCE establecen los siguientes porcentajes: - Brasil: 89% de cebada maltada, 96% de cemento, 85% de neumáticos; - Brasil y Argentina: 79% de productos de vidrio y cerámica, 72% de productos lácteos; - Brasil y EE.UU.: 61% de pescado congelado; EE.UU.: 67% de calzado, 91% de prendas de vestir; EE.UU. y Alemania Federal: 93% de prendas de vestir de cuero, 59% de tejidos de lana.

19. INTERCAMBIO COMERCIAL HASTA JULIO
DEFICIT DE 35 MILLONES DE DOLARES

Al término del primer semestre del año en curso, el comercio exterior dejó

un saldo deficitario de 35 millones 370 mil dólares, según informó el Banco Central el 28 de agosto. En el mismo período en 1978, se había registrado un superávit de 7 millones 856 mil dólares.

En los seis primeros meses las exportaciones sumaron 366 millones 834 mil dólares, mientras que las importaciones totalizaron 402 millones 204 mil dólares. Con relación al mismo período del año pasado, las exportaciones registraron un aumento del 13%, mientras que las importaciones subieron alrededor del 40%.

Las exportaciones de productos no tradicionales representaron el 60% del total (en 1978 se habían situado en el 51.5%).

En cuanto a las importaciones, se duplicaron los productos del reino vegetal (de 11 a 22 millones de dólares) mientras que el rubro minerales -que incluye el petróleo- mantuvo los mismos niveles que en 1978.

A V I S O

Comunicamos a los lectores de "Informaciones" que pueden hacer efectivo el pago de sus suscripciones enviando un giro postal a favor de GRISUR, Case Postale 92, 1211 Genève 4, Suisse. Los residentes fuera de Europa pueden hacerlo mediante cheques bancarios dirigidos a nombre de Michael Schambacher, a la misma dirección.

Los precios de las suscripciones son los siguientes:

	<u>Seis meses</u>	<u>Un año</u>
- Europa, EE.UU. y Canadá	15 francos suizos	30 francos suizos
- América Latina	12 francos suizos	24 francos suizos
